

CONVOCATORIA BECAS SEPTIEMBRE-AGOSTO 25/26

A los alumnos que realizan sus estudios en este Plantel Educativo, se les invita a participar en la selección de becarios correspondientes al ciclo escolar 26/1, 26/2 y 26/3 de acuerdo con las siguientes:

B A S E S G E N E R A L E S:

1.- Tendrán derecho a participar quienes:

- a) Acrediten un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) de aprovechamiento en el ciclo escolar inmediato anterior, para Licenciatura
- b) Cumplan con los requisitos establecidos en la solicitud de beca.
- c) Ser alumno regular, (estar inscrito).
- d) Cumplir con la conducta y disciplina requerida.

La forma de solicitud podrás descargarla en el sitio web, apartado de alumnos a partir del día 31 de Julio, la recepción se realizará del 21 al 23 de agosto del 2025.

2.- Para la selección de becarios, se integrará un Comité de Becas, quien considerará prioritariamente:

- a) Disfrute actualmente de beca y tenga derecho a renovarla por prevalecer las condiciones que favorecieron su otorgamiento.
- b) Aporte elementos que permitan identificar la necesidad de beca en función al estudio socioeconómico que al efecto se realice.
- c) El promedio de aprovechamiento.

3.- La Comisión atenderá exclusivamente aquellas solicitudes que cumplan con **todos** los requisitos establecidos.

4.- En ningún caso se considerará renovación automática de becas.

LINEAMIENTOS GENERALES

1.- La cantidad de becas que están obligadas a otorgar las Instituciones Educativas Particulares representa el 5% de la inscripción inicial de cada Institución.

2.- Dentro del porcentaje de beca de cada institución sólo se otorgará una beca por familia.

3.- El otorgamiento de beca no implica contraprestación de ninguna clase de servicios por parte del beneficiario o de sus padres, pero tampoco lo excluye de participar en las actividades generales que se acuerden en la Escuela.

A T E N T A M E N T E
“Educar con valor”



LAE. María Luisa Nelly Huerta Díaz
DIRECCIÓN